



DECRETO N° 1.316

LAJA, mayo 04 del 2011

VISTOS:

- 1) Modificación Presupuestaria ;
- 3) Reunión N° 18 de fecha 04.05.11, Acuerdo N° 43 y 50 del Concejo Municipal;
- 4) La Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011;
- 5) Decreto Alcaldicio N° 3.682 de fecha 01.12.10, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011;
- 6) Decreto H) N° 1256 del 28.12.90 y sus modificaciones;
- 8) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitución de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificación al Presupuesto Municipal,

RESUELVO:

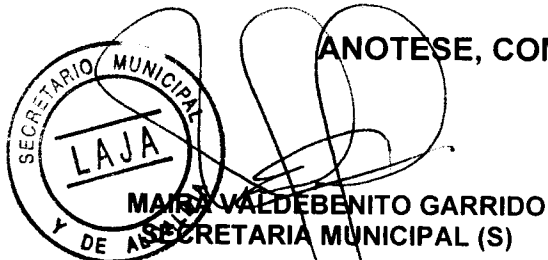
- 1.- **MODIFÍQUESE** el Presupuesto Municipal en las siguientes Partidas de Ingresos y Gastos:

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 115: INGRESOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
05				Transferencias Corrientes	99.312
	01			Del Sector Privado	99.312
13				Transferencias para gastos de Capital	9.000
	01			Del sector privado	9.000

SUB TÍTULO	ITEM	ASIGNACIÓN	SUBASIGNACIÓN	Código 215: GASTOS DENOMINACIÓN	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
24				Transferencias Corrientes	99.312
	03			A Otras Entidades Públicas	99.312
		101		A Servicios Incorporados a su Gestión	99.312
			001	A Educación	99.312
31				Iniciativas de Inversión	9.000
	01			Estudios Básicos	9.000
		002		Consultorías	9.000
			006	Diseño de Ingeniería Básica y de Detalles	9.000

2.- **APRUÉBASE** la modificación presupuestaria del Presupuesto en los Subprogramas definidos por el Nuevo Clasificador Presupuestario que se adjunta y forma parte Integrante de este Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



VFT/KSM/MSD/mfs

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contraloría Regional
- Archivo SSMM